

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los doce (12) días del mes de mayo del año dos mil diecisiete (2017); año 174 de la Independencia y 154 de la Restauración.

DANILO MEDINA

Dec. No. 166-17 que nombra a los señores Antonio Ramírez Medina y Rafael Vásquez, cónsules generales de la República Dominicana en Bogotá, Colombia y Toronto, Canadá, respectivamente, y a la señora Crismely Lora Abreu, Ministra Consejera de la Embajada de la República Dominicana en los Estados Unidos Mexicanos. G. O. No. 10884 del 17 de mayo de 2017.

DANILO MEDINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 166-17

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 128 de la Constitución de la República Dominicana, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTÍCULO 1. El señor Antonio Ramírez Medina, queda designado Cónsul General de la República Dominicana en la ciudad de Bogotá, Colombia, en sustitución de la señora Crismely Lora Abreu.

ARTÍCULO 2. La señora Crismely Lora Abreu, queda designada Ministra Consejera en la Embajada de la República Dominicana en los Estados Unidos Mexicanos.

ARTÍCULO 3. El señor Rafael Vásquez, queda designado Cónsul General de la República Dominicana en la ciudad de Toronto, Canadá, en sustitución del señor Guillermo J. Estrella Gabriel.

ARTÍCULO 4. Envíese al Ministerio de Relaciones Exteriores, para su conocimiento y fines correspondientes.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los doce (12) días del mes de mayo del año dos mil diecisiete (2017), años 174 de la Independencia y 154 de la Restauración.

DANILO MEDINA

Dec. No. 167-17 que designa a los señores Rafael Ramón Paz Familia y Andrés van der Horst Álvarez, Director Ejecutivo del Consejo Nacional de Competitividad y Viceministro de Economía, Planificación y Desarrollo, respectivamente. G. O. No. 10884 del 17 de mayo de 2017.

DANILO MEDINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 167-17

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 128 de la Constitución de la República Dominicana, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTÍCULO 1. El Lic. Rafael Ramón Paz Familia, queda designado Director Ejecutivo del Consejo Nacional de Competitividad, en sustitución del Lic. Andrés van der Horst Álvarez.

ARTÍCULO 2. El Lic. Andrés van der Horst Álvarez, queda designado Viceministro de Economía, Planificación y Desarrollo, en sustitución del Lic. Juan Reyes, renunciante.

ARTÍCULO 3. Envíese al Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo, para su conocimiento y fines correspondientes.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los doce (12) días del mes de mayo del año dos mil diecisiete (2017), años 174 de la Independencia y 154 de la Restauración.

DANILO MEDINA